INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/19 – PLURIANUAL.
"PROVISION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"
ID N° 358.345

1- INTRODUCCION:

En fecha 24 de JUNIO de 2019, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/19 Plurianual, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" bajo el ID N° 358.345, se cuenta con aprobación de la Máxima Autoridad mediante Resolución INCOOP N° 19.923/19 de fecha 27 de MAYO de 2019 para el inicio del procedimiento de contratación. La validez de la partida presupuestaria cuya distribución que se establece para el presente Ejercicio Fiscal año 2019 es de Gs. 180.000.000 (Guaraníes, ciento ochenta millones.) y para el Ejercicio Fiscal año 2020 es de Gs. 180.000.000 (guaraníes, ciento ochenta millones.) estará sujeta a aprobación. Rubro F.F.30. Objeto de Gasto: 240.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el Total, el periodo de vigencia de contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones por un periodo de ejecución del servicio 12 meses.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 313.804 y publicado por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen y se cursó invitación a 5 (cinco) firmas **C&R EXPORT- IMPORT, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS, LAYA CONSTRUCCIONES S.A, DAVENER SA, VANGUARDIA)**. Así también se procedió a la publicación en el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen. QUE, el presente llamado emitió Adenda N° 01/19 del 31/05/19 y emitió Aclaración N° 01/19 del 14/06/19.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Rca. Amancio González Oficina UOC – Piso 3, en fecha 20 de junio de 2019 a las 09:15 hs, contándose con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenenciente a las Firmas: **SERVIPAR, KAAVOTY, DANEVER S.A., LIMPIEZA INTEGRAL SRL Y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

La firma SERVIPAR hace constar en el Acta de Apertura, la solicitud de planilla de desglose de precios a todos los oferentes participantes.

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones Técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

OFERENTE	SERVIPAR	LAYA COSNTRUCCIONES SA.	LIMPIEZA INTEGRAL SRL	KAAVOTY	DAVENER S.A
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Oferentes	Precio Unitario IVA Incluido Mensual	Precio Total IVA Incluido total 12 Meses
LAYA CONSTRUCCIONES SA	Gs. 24.054.262.	Gs. 288.651.144.
DAVENDER SA	Gs. 24.998.000.	Gs. 299.976.000.
LIMPIEZA INTEGRAL SRL	Gs. 25.050.000.	Gs. 300.600.000.
KAAVOTY	Gs. 26.000.000.	Gs. 312.000.000.
SERVIPAR	Gs. 26.500.000.	Gs. 318.000.000.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

6- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

En fecha 21/06/2019 "Se remite nota a la Firma KAAVOTY", solicitando lo siguiente:

- Desglose en detalle de la composición del Precio de su Oferta, en donde deberá detallar lo siguiente: pago al personal, impuestos, uniformes del personal, Reloj biométrico, gastos de herramientas, equipos, dispenseres, insumos y por último la utilidad.
- Declaración Jurada por el cual garantizan el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social y detalle de Declaración Jurada de salarios IPS, correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.
- Constancia de inscripción obrero patronal y Copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08

En fecha 24/06/2018, la firma KAAVOTY, cumple en remitir lo solicitado. Según Exp. UOC N°205/19.

En fecha 21/06/2019 "Se remite nota a la Firma DAVENER SA", solicitando lo siguiente:

- Desglose en detalle de la composición del Precio de su Oferta, en donde deberá detallar lo siguiente: pago al personal, impuestos, uniformes del personal, Reloj biométrico, gastos de herramientas, equipos, dispenseres, insumos y por último la utilidad.
- Detalle de Declaración Jurada de salarios IPS, correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta (mayo).
- Copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.
- Facturaciones y/o contratos del rubro de limpieza correspondiente al año 2016

En fecha 24/06/19 La firma DAVENER SA, cumple en remitir lo solicitado. Según Exp. UOC N° 206/19.

En fecha 21/06/2019 "Se remite nota a la Firma LAYA CONSTRUCCIONES SA", solicitando lo siguiente:

- Desglose en detalle de la composición del Precio de su Oferta, en donde deberá detallar lo siguiente: pago al personal, impuestos, uniformes del personal, Reloj biométrico, gastos de herramientas, equipos, dispenseres, insumos y por último la utilidad.
- Listado de clientes actuales, con los siguientes datos: Empresa/Institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono.
- Detalle de Declaración Jurada de salarios IPS, correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta (mayo).
- Copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.

En fecha 24/06/19 LAYA CONSTRUCCIONES SA, cumple en remitir lo solicitado. Según EXP-ASU-0000-2019-004278.

En fecha 21/06/2019 "Se remite nota a la Firma LIMPIEZA INTEGRAL SRL", solicitando lo siguiente:

- Desglose en detalle de la composición del Precio de su Oferta, en donde deberá detallar lo siguiente: pago al personal, impuestos, uniformes del personal, Reloj biométrico, gastos de herramientas, equipos, dispenseres, insumos y por último la utilidad.
- Copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.
- Listado de clientes actuales, con los siguientes datos: Empresa/Institución, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono.

La firma LIMPIEZA INTEGRAL SRL no cumple en contestar lo solicitado.

En fecha 21/06/2019 "Se remite nota a la Firma SERVIPAR", solicitando lo siguiente:

- Desglose en detalle de la composición del Precio de su Oferta, en donde deberá detallar lo siguiente: pago al personal, impuestos, uniformes del personal, Reloj biométrico, gastos de herramientas, equipos, dispenseres, insumos y por último la utilidad.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

- Certificado de cumplimiento con el seguro social y detalle de Declaración Jurada de salarios IPS, correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.
- Constancia de inscripción obrero patronal y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.
- Estados Financieros y de Resultados de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018) y los Ratios. Facturaciones y/o contratos del rubro de servicios de limpieza de los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018)

La firma SERVIPAR, no cumple en contestar lo solicitado.

Este Comité solicitó el desglose de los precios ofertados a cada una de las firmas concursantes a fin de realizar una mejor evaluación con respecto a los precios ofertados por cada firma concursante.

Que conforme al formulario N° 5 Planilla de Pago del Personal Propuesto la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., ha presentado correctamente conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido realizamos el análisis pormenorizado del desglose de la oferta presentada por la firma LAYA CONSTRUCCIONES SA y cuyo resultado se detalla:

• Pago al Personal y cargas sociales	21.097.058.
• Uniforme del Personal y Equipo de Protección	8.000.
• Reloj Biométrico, herramientas, equipos y dispenseres	50.000.
• Insumos	505.628.
• Impuestos	2.176.068.
• Utilidad	217.508.

La Empresa manifiesta que los costos de uniforme es simbólico teniendo en cuenta que la empresa asume dicho gasto.

Este comité evaluó lo manifestado por la empresa LAYA CONSTRUCCIONES SA, y se sugiere desechar la ofertado en atención que con la suma de Gs. 8.000 (Guaraníes ocho mil) no podrían cubrir el costo de la provisión de uniformes para la cantidad de ocho personal. En el PBC se solicita que las empresas estimen todos los costos para cubrir lo solicitado en el llamado y si bien la empresa manifiesta que asume los gastos, este Comité considera que lo manifestado escapa de la lógica y que ninguna empresa vende un producto o servicio por debajo del costo. Por lo que esta oferta queda DESECHADA.

Acto seguido evaluamos a la segunda firma de menor costo que corresponde a la firma DAVENER SA, realizamos el análisis pormenorizado del desglose de la oferta presentada.

• Pago al Personal y cargas sociales	21.097.058.
• Uniforme del Personal y Equipo de Protección	175.000.
• Reloj Biométrico, herramientas, equipos y dispenseres	100.000.
• Insumos	853.002.
• Impuestos	2.272.545.
• Utilidad	500.000.

Que conforme al formulario N° 5 Planilla de Pago del Personal Propuesto la firma DAVENER S.A., ha presentado correctamente conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité realizó la evaluación por cada ítem de la oferta presentada y se observa que presupuesta todos los costos que requieren para brindar el servicio solicitado, que la oferta contempla fielmente los precios de cada necesidad como así también el impuesto y la utilidad, por lo que se califica el presupuesto presentado por la firma DAVENER SA y se sigue realizando la evaluación.

7- **MARGEN DE PREFERENCIA**

Acto seguido el comité procede a ordenar las oferta de menor a mayor, y conforme al PBC se analiza la aplicación sobre el margen de preferencia a las firmas que presentan certificado de origen nacional a fin de acogerse a lo establecido en el art. 2 de la Ley 4558 " Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por via de procesos de carácter nacional, se establezcan un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Oferentes	Monto de la Oferta	Certificado de Origen Nacional	20 % de Aumento
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 288.651.144.	PRESENTA	NO
DAVENER S.A.	Gs. 299.976.000.	PRESENTA	NO
LIMPIEZA INTEGRAL SRL	Gs. 300.600.000.	PRESENTA	NO
KAAVOTY	Gs. 312.000.000.	PRESENTA	NO
SERVIPAR	Gs. 318.000.000.	PRESENTA	NO

8- SEGUIDAMENTE, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 61 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909 SE PROCEDE A ANALIZAR A LA OFERTA QUE RESULTO CON EL MENOR PRECIO, SIENDO ÉSTA LA FIRMA:

DAVENER S.A, A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**DAVENER S.A**
Declaración Jurada del oferente donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios, Se deberá listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas, según lo requerido en las especificaciones técnicas).	CUMPLE
Declaración Jurada del listado de insumos (productos de limpieza) a ser utilizado para la prestación del servicio	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Experiencia de provisión de servicio de limpieza de los últimos tres años (2016, 2017, 2018), los cuales serán corroborados con las constancias de inscripciones en el RUC	CUMPLE
Facturaciones y/o contratos en el rubro de servicio de limpieza de los últimos tres años (2106, 2107 y 2018)	CUMPLE
Listado de clientes actuales del oferente, con los datos necesarios: empresa/institución, nombre del responsable de la administración del contrato, N° de teléfono.	CUMPLE
Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, conforme al formulario de nómina del personal contratado que se adjunta en la Sección IV	CUMPLE
Constancia de visita técnica a los edificios indicados en la sección III o declaración jurada que el oferente conoce los sitos en donde deberá proveer los servicios y de que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Ratios de los años 2016, 2017 y 2018	CUMPLE
Estados financieros y resultado de los tres últimos periodos 2016, 2017 y 2018	CUMPLE
Certificado de cumplimiento del seguro social pagado, correspondiente al mes anterior de la presentación de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción de obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	CUMPLE
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 5658/11	CUMPLE
Documentos Legales	
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE
Ratios de liquidez años (2016, 2017 Y 2018)	CUMPLE

Qué, las documentaciones presentadas por el oferente conforme a criterio de capacidad financiera, experiencia y capacidad técnicas encontramos que la misma cumple a cabalidad como prestador del

EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

servicio solicitado conforme al Pliego de Bases y Condiciones por lo que el mismo califica para seguir siendo analizada.

9 – REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

A) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2016	**2017**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	**50.000.000**	**54.139.021**	**558.905.616**	88,837	29,612
Pasivo Corriente	**0**	**621.175**	**332.520.662**		
Ratio de Liquidez	**0**	**87,156**	**1,681**		
ENDEUDAMIENTO					
	2016	**2017**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	**0**	**621.175**	**332.520.662**	0,601	0,200
Activo Total	**50.000.000**	**56.211.748**	**563.620.995**		
Ratio de Endeudamiento	**0,000**	**0,011**	**0,590**		
RENTABILIDAD					
	2016	**2017**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	**0**	**5.590.673**	**156.554.530**	3,243	1,081
Capital	**50.000.000**	**50.000.000**	**50.000.000**		
Ratio de Rentabilidad	**0,000**	**0,112**	**3,131**		

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017 y 2018)
Para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general a cada ejercicio fiscal solicitado, como así también ratios de liquidez.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

10. DATOS EN EL SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	DAVENER S.A
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	Sin Registros

- Gonzalo Eduardo Enjuto C.I. N° 7.792.126 No registra Datos
- Eduardo Alfaro Parot C.I.N° 1.429.452. No registra Datos
- Félix Santiago Bofferon C.I.N° 5.761.627. No registra Datos
- Estefania Elicetche C.I.N° 1.420.176. No registra Datos

11- CUADRO DE AJUSTES OFERTADOS:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, con vigencia plurianual de 12 (doce) meses.

Ítems	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de Limpieza Integral	Meses	12	Gs. 24.998.000	Gs. 299.976.000

12- MOTIVOS DE CALIFICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma **DAVENER S.A** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

13- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, El Comité de Evaluación de ofertas recomienda ADJUDICAR a la Firma **DAVENER S.A** y elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado por LICITACIÓN POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/19 **"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"** A LA FIRMA **DAVENER S.A.**

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación, según el Artículo 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación".

Siendo las 14:30 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Blás José María Cabañas M.
Jefe Dpto. de Monitoreo y Eval. De Gestión
Comité Evaluador de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

Lic. Pedro Elías Loblein Saucedo
Consejero INCOOP
Comité Evaluador de Ofertas